



PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 01 de Agosto de 2022.

Sres.

PRESENTE

Ref.: Expte. N° 51/479-2022.

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems:

DETALLE DE REFACCION DE ABERTURAS DEL SALON DE USOS MULTIPLES					ALUMGLASS		
Categ.	Nº	Designación	Unid.	Cant.	Cant.	\$ Unitario	\$ Total
REFACCION		UBICACIÓN					
		REFACCION COMPLETA DE FRENTE Y CONTRAFRENTE DEL SALON COMEDOR, INCLUYENDO EL CAMBIO DE CARPINTERIA METALICA EXISTENTE, COLOCANDO CARPINTERIA DE ALUMINIO TIPO MANPARA CORREDIZA, CON VIDRIOS LAMINADOS DE FACIL APERTURA. ASI MISMO PINTURA EXTERIOR E INTERIOR Y RENOVACION DE LUMINARIAS EN DICHO SALON. DEBERA INCLUIR MATERIALES E INSTALACION. CON DESTINO AL INSTITUTO GERONTOLOGICO SAN ALBERTO, SITO EN CALLE STA FE OESTE ULTIMA CUADRA S/Nº - DE LA CIUDAD DE TAFI VIEJO.					

NOTA: se anexa descripción, características y cantidades.

Dicha cotización deberá ser presentada; **hasta el día 08 de Agosto de 2022 a 10:00 hs;** en calle Las Piedras N° 530, 3º Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones, ó a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar, indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por la A.F.I.P. y D.G.R.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por D.G.R.
- Copia de CBU de cuenta – Proveedor del Estado en el Banco Macro.
- Declaración Jurada del Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial, aprobado mediante Decreto Acuerdo N° 22/1.
- Constitución de domicilio en la Provincia de Tucumán, y hacer expresa renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (S.R.L.) o Estatuto Social (S.A.) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

G.V.